



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## CERTIFICA

Que la Información entregada en medio magnético e impresa, contiene los saldos de los Estados Contables, a **DICIEMBRE 31 DE 2014**, sus saldos fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad; elaborada conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información revela en forma fidedigna la situación Financiera, Económica, Social y ambiental de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones No. 248 de 2007 y 375 del 17 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, a los **21 días de Enero de 2015**.

  
**JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DISTRITAL



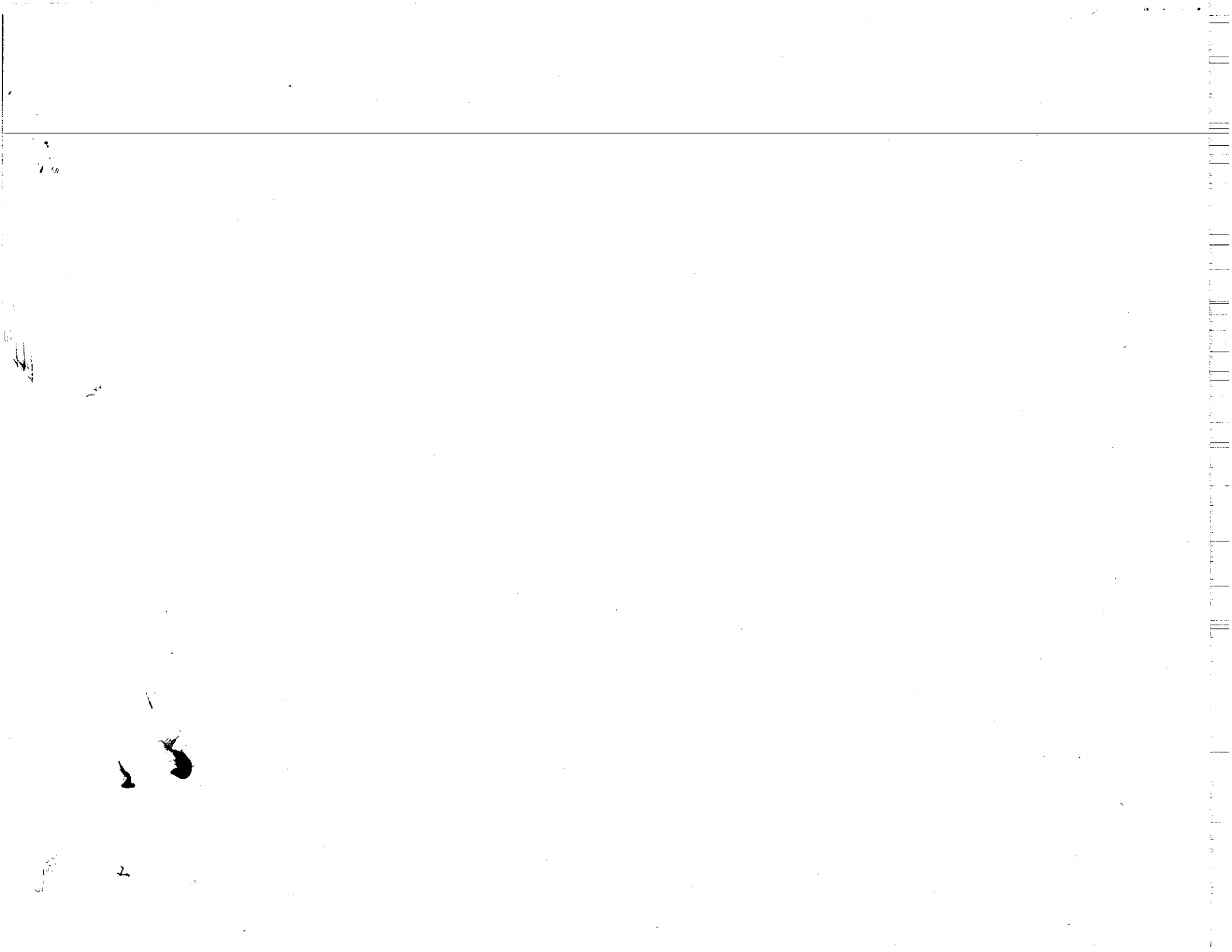
  
**DEISY YOILMA GUTIERREZ HERRERA**  
CONTADORA TP 100753-T

→

5/1/19

1000





**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2014**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	31/12/2014	31/12/2013		31/12/2014	31/12/2013
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.384.347	-1.302.850			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>110.109.597</u></b>	<b><u>52.827.370</u></b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b><u>110.109.597</u></b>	<b><u>52.827.370</u></b>
81 DERECHOS CONTINGENTES	0	0	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	14.059.158	2.217.023
83 DEUDORAS DE CONTROL	2.651.031	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	37.208.354	11.948.374
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.651.031	0	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-51.267.512	-14.165.397

  
**JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ**  
 SECRETARIO DISTRITAL

  
**AUDREY ALVAREZ BUSTOS**  
 ASESORA RECURSOS FINANCIEROS

  
**DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA**  
 CONTADORA SDIS -T.P. 100753-T

1000

1000

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

	31/12/2014	31/12/2013
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>860.185.071</b>	<b>579.264.806</b>
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>100.558.693</b>	<b>23.701.844</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	4.055.851	3.103.222
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.112.453	1.069.933
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	182.514	187.917
5111 GENERALES	95.201.292	19.340.772
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	6.583	0
<b>53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>90.013</b>	<b>208.529</b>
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	90.013	208.529
<b>55 GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>759.814.953</b>	<b>555.245.457</b>
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	759.814.953	555.245.457
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>-278.588</b>	<b>108.976</b>
5802 COMISIONES	145.314	45.845
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-423.902	63.131
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>-860.185.071</b>	<b>-579.264.806</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>42.848</b>	<b>0</b>
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	42.848	0
<b>58 GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2.557.691</b>	<b>623.924</b>
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	2.557.691	623.924
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>-2.514.843</b>	<b>-623.924</b>
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-862.699.914</b>	<b>-579.888.730</b>
<b>PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>1.229.109</b>	<b>1.716.004</b>
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.256.773	1.739.337
5810 GASTOS EXTRAORDINARIOS	27.664	23.333
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>-861.470.805</b>	<b>-578.172.726</b>

**JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ**  
 SECRETARIO DISTRITAL

**AUDREY ALVAREZ BUSTOS**  
 ASESORA RECURSOS FINANCIEROS

**DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA**  
 CONTADORA SDIS TP-100753-7

<

1770 12 21

1770 12 21



**SECRETARIA DISTRICTAL DE INTEGRACION SOCIAL**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
*(Cifras en Miles de Pesos)*

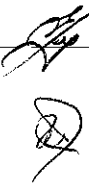
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2013	5,055,903
Variaciones patrimoniales durante el año 2014	6,186,590
<b>Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2014</b>	<b>11,242,593</b>

	AÑO 2014		AÑO 2013		VARIACION
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>					
<b>INCREMENTOS</b>					
3105 CAPITAL FISCAL	878,248,307	584,887,366	293,360,941	0	
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0	0	0	
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIO	0	0	0	0	
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0	0	
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	1,340,962	400,613	940,349	0	
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTI	0	0	0	0	
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>				<b>294,301,290</b>	

<b>DISMINUCIONES</b>				
3105 CAPITAL FISCAL				
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	-861,470,805	-578,172,726	(283,298,079)	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIO	0	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	0	0	0	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	0	0	0
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTI	-7,715,159	-2,898,638	(4,816,521)	0
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>-288,114,600</b>

<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>				
3105 CAPITAL FISCAL				
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0
3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	0	0	0	0
3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIO	0	0	0	0
3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	839,288	839,288	839,288	0
3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	0	0	0	0
3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTI	0	0	0	0
<b>TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION</b>				<b>0</b>

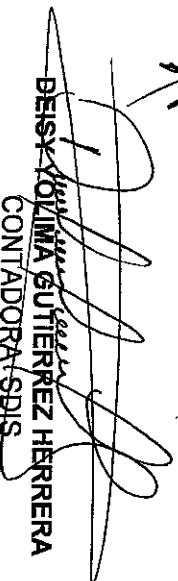
**JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ**  
 SECRETARIO DISTRITAL



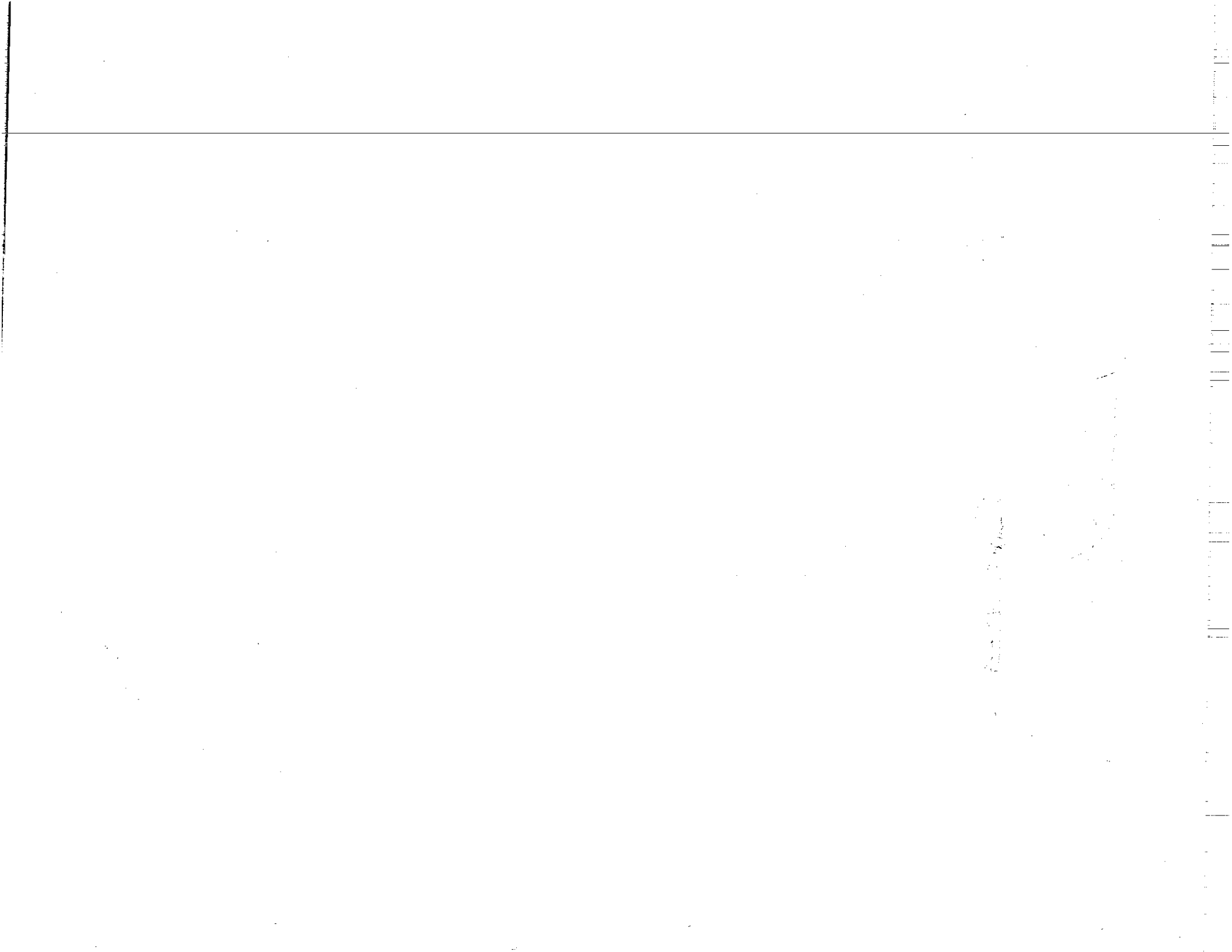
**AUDREY ALVAREZ BUSTOS**  
 ASESORA RECURSOS FINANCIEROS



**DEISY TOULIMA SUTIERREZ HERRERA**  
 CONTADORA SPDIS



T.P. No. 100753-T





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**NOTA 1**

**1.1 NATURALEZA JURÍDICA**

El trabajo inició a partir de 1938, en los barrios Santander y Olaya. La Sección de Nutrición, los Centros 1 y 2 de Observación y diferentes actividades alternas, con campañas, en el Centro de Higiene Mental fueron implementadas para brindar atención a la niñez desamparada y a sus madres.

Estas necesidades, manifiestas de la comunidad, permitieron que el Concejo Municipal de Bogotá, (en su momento), mediante acuerdo No. 78 de 1960 creara el Departamento Administrativo de Protección Social para agrupar en un solo ente funciones específicas de asistencia y protección.

Luego, mediante Decreto 3133 de 1968, sancionado por la Presidencia de la República, se reformó la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá, creándose el Departamento Administrativo de Protección y Asistencia denominado hasta el 31 de diciembre de 2006, Departamento Administrativo de Bienestar Social.

A partir del 1 de enero de 2007, mediante el Decreto 556 del 31 de diciembre de 2006, se le dio vida a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, como se denomina actualmente.



### Misión

Somos la entidad distrital de Integración Social, conformada por un equipo humano ético al servicio y cuidado de lo público, que lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación, a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades con redistribución, en el ejercicio pleno de las ciudadanías de todas y todos en lo urbano y lo rural de Bogotá.

### Visión

A 2016, la Secretaría Distrital de Integración Social será reconocida como una entidad confiable y transparente, generadora de procesos sociales y de ciudadanía, que transforman las condiciones de exclusión y segregación en los territorios de Bogotá.



**Políticas de calidad- SIG**

***Política del Sistema Integrado de Gestión***

“Nos comprometemos con las familias en sus territorios, a gestionar integralmente el acceso oportuno y digno a servicios sociales universales, equitativos y con estándares de calidad, basados en la mejora continua de la gestión institucional.”

***Objetivos del Sistema Integrado de Gestión***

1. Hacer de la gestión social integral (territorio, trabajo transectorial, participación decisoría, desarrollo de capacidades, presupuesto participativo) la estrategia de acción que permita materializar el enfoque de derechos de la entidad.
2. Utilizar de manera eficiente los recursos ambientales, que contribuyan a mantener un entorno sano para los ciudadanos y ciudadanas.
3. Garantizar la conservación de la memoria institucional, mediante la formulación, implementación y actualización de los estándares documentales.
4. Desarrollar acciones que cualifiquen, incentiven y fortalezcan el talento humano de la entidad, que contribuyan a mantener un adecuado clima organizacional.
5. Garantizar el mejoramiento continuo de la gestión institucional mediante la implementación de una cultura organizacional basada en los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.



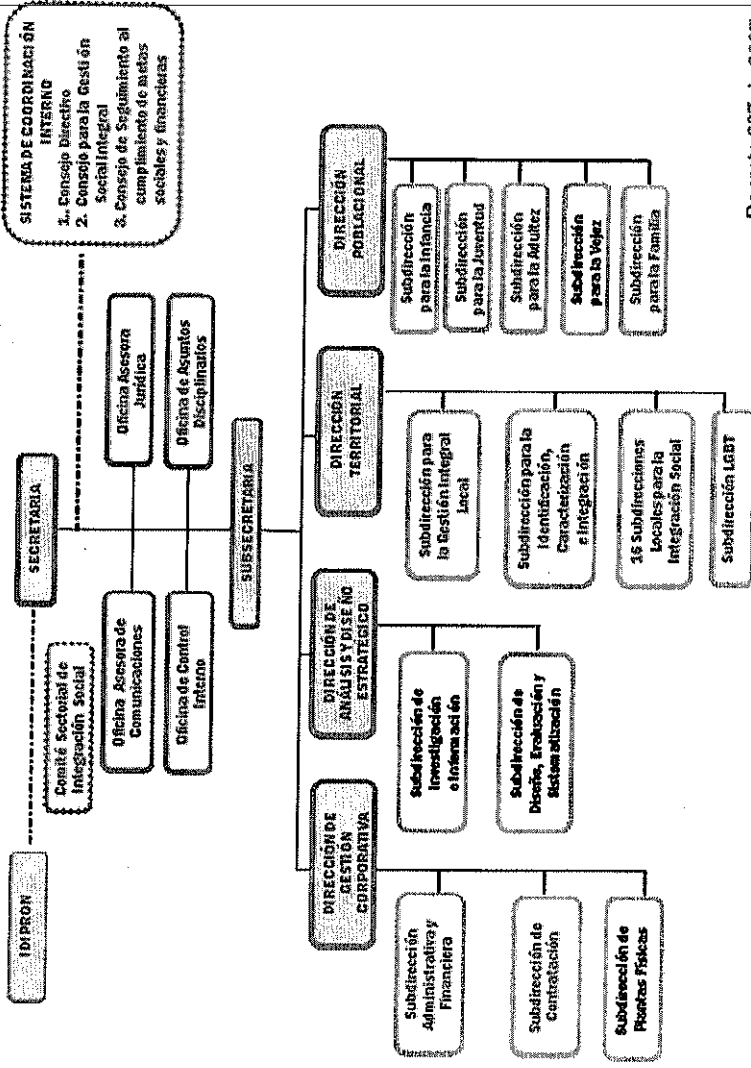
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**Estructura Actual de la Secretaría de Integración Social**

**Secretaría Distrital de Integración Social**



Decreto 607 de 2007  
Decreto 149 de 2012

## NOTA 2

### *Políticas y Prácticas Contables*

#### 2.1 Aplicación de la Normatividad contable

La Secretaría Distrital de Integración Social para el registro, reporte y revelación de la información financiera económica, social y ambiental atiende las definiciones establecidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP- contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 del año 2007 y sus correspondientes actualizaciones, es decir para el catálogo de cuentas es la versión 12 del 30 de junio de 2014 y para el manual de procedimientos la versión 10 del 30 de junio de 2014.

Adicionalmente, la SDIS por tratarse de una entidad centralizada tiene en cuenta los lineamientos e instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de circulares, instructivos y conceptos.

Entre la normatividad aplicada por la SDIS se destacan entre otros, los siguientes:

- Resolución 354 del año 2007, de la Contaduría General de la Nación por la cual se adopta “Régimen de Contabilidad Pública” y sus resoluciones modificatorias.
- Resolución 357 del 23 julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación por la cual se adopta “Procedimiento de Control Interno Contable”.



- Resolución N°001 de 2001 de Secretaría de Hacienda, que hace referencia al manejo y control de los bienes.
- Resolución DDC-01 de Mayo 12 de 2009 de la Secretaria de Hacienda- Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores.
- Resolución 233 del 28 de febrero de 2013, Resolución 1496 del 22 Diciembre de 2008, Modificación a la Resolución 1216 de 2006 - Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
- Manual de políticas contables, aprobado mediante memorando INT-67919 del 2 de diciembre de 2014.

Por otra parte, el área contable de la SDIS conforme lo establece el numeral 3.8 de la Resolución 357 de 2008 adelanta periódicamente conciliaciones de la información contenida en los estados financieros con las diversas fuentes de la información, así, Tesorería Distrital, Apoyo Logístico, Jurídica, Aplicativo SIPROJ y Aplicativo SICO, Subdirección para la Vejez

Por último y para que los estados financieros reflejen razonablemente los saldos con corte a 31 de diciembre de 2014., se dio aplicación a lo señalado por la Contaduría General de la Nación en el instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014, el cual tiene como fin de dar los parámetros generales para garantizar el debido reconocimiento de los bienes, derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente al año 2014. Igualmente, se tuvieron en cuenta los lineamientos para el cierre contable de la misma vigencia. Emitidos por la Dirección Distrital de contabilidad mediante Carta Circular No. 003 del 30 de diciembre de 2014.





**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

El resultado del proceso contable se refleja en los Estado Contables remitidos por la SDIS a la Dirección Distrital de Contabilidad, para su posterior consolidación, en los siguientes formatos:

- CGN2005NE\_003\_Notas de carácter específico;
- CGN2005NG\_003\_Notas de carácter general
- Balance General
- Estado de Actividad Financiera, económica, social y
- Estado de Cambios en el Patrimonio

## **2.2 OTRAS POLITICAS CONTABLES ESPECIFICAS APLICADAS EN LA VIGENCIA**

### **Propiedad Planta y Equipo**

Con relación al manejo y registro contable de los bienes tangibles de propiedad de la SDIS estos se efectúan teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo VI del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y de lo señalado en la Resolución N° 001 de 2001 de Secretaría Distrital de Hacienda, que hace referencia al manejo y control de los bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital.

Para efectos del cálculo de la depreciación se efectúa a través del método de línea recta, de los bienes que posee la Secretaría Distrital de Integración Social se aplica la siguiente tabla de vida útil, conforme lo señala el numeral 10 del capítulo III del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:



<b>Código Contable</b>	<b>Bienes</b>	<b>Vida Útil</b>
1650	Redes, líneas y cables	25
1655	Maquinaria y equipo	15
1660	Equipo médico y científico	10
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	10
1670	Equipos de computación	5
1670	Equipos de comunicaciones	10
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	10
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

#### **Obligaciones Contingentes.**

Respecto a Obligaciones Contingentes, en la vigencia 2014, se toma como base la información contenida en el sistema de información de procesos judiciales- SIPROJ, en el cual se incorpora los distintos procesos en contra de la Entidad, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones con corte a 31 de diciembre de 2014.

Resolución SDH-397 del 31 de Diciembre 2008 en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación de las pretensiones y del contingente judicial.



### **Registro Oficial de Libros de contabilidad y documentos soportes.**

Se caracteriza por que la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente, tales como administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de Contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior los libros oficiales, sus registros, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro el proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos soportes debidamente archivados, los libros de contabilidad oficiales y auxiliares en medio magnético o electrónico, que garantizan su reproducción exacta.

### **Manejo de documentos y soportes contables**

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan en libros empastados, debidamente clasificados así: órdenes de pago, servicios públicos, cajas menores y otros comprobantes. A partir del año 2012 las órdenes de pago con sus correspondientes soportes a más del medio físico se conservarán en medio magnético, debidamente escaneadas y almacenadas en el servidor de la Secretaría, en la siguiente dirección que fue asignada por la Subdirección de Investigación e Información para tal fin: \\srvfile\OrdenesdePagosDIS y es administrada directamente por el (a) Contador (a) de la entidad y su delegado.



**NOTA 3**

**LIMITACIONES O DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO CONTABLE**

**3.1 LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

A continuación se relacionan las principales limitaciones de orden administrativo que han interferido en el adecuado desarrollo del proceso de gestión contable de la entidad:

- Dado que la Secretaría Distrital de Integración Social no cuenta con un sistema integrado de información, se hace necesario adelantar procesos de interfase entre los aplicativos manejados por las diferentes áreas y el aplicativo contable. Es así, como la información de las órdenes de pago debe ser digitada tanto en el aplicativo de giros de Tesorería Distrital –OPGET- como en el aplicativo FOXPRO que es del que se genera el archivo plano para la interfaz, generándose en algunos casos diferencias tales como: desigualdad en la homologación, omisiones en la codificación, valores desiguales, bases y porcentajes erróneos, conllevarlo a que contabilidad realice ajustes, re liquidaciones, revisiones, reclasificaciones, para obtener una información contable confiable razonable y oportuna. Teniendo en cuenta el crecimiento y la ampliación de las coberturas de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social se sugiere a la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

Administración tomar las medidas necesarias para que se adquiriera e implemente un nuevo sistema de información contable que integre las diversas áreas fuentes de información, para ello durante la vigencia 2014 se adelantaron gestiones de parte de la Asesoría de Recursos Financieros ante la Subdirección de Investigación e Información.

- El sistema de información del inventario y de Ordenes de pago de la entidad presentan una limitación para reporte y ajustes, cada uno de ellos es administrado por un solo contratista y en caso de retiro por cualquier motivo o falta permanente de los mismos, no existe dentro de la entidad ningún servidor público que pueda reemplazarlo y prestar el servicio de mantenimiento y actualización de los dos aplicativos. Para evitar atrasos en la información suministrada a contabilidad y lograr el oportuno reconocimiento de los movimientos financieros generados en los archivos planos de inventarios, almacén y pagos se sugiere tomar las medidas necesarias para evitar dichas situaciones.

- La Subdirección de Vejez a partir julio de la vigencia 2013, empezó a reportar de forma mensualizada el movimiento de cartera por concepto de Cobros indebido de Subsidios, sin embargo se observa, que en dicho informe no se involucran todas las subdirecciones locales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social lo que podría conllevar a que la cuenta 14708410 se encuentre subestimada.



- El valor reportado como operación recíproca entre la SDIS y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.T.B presenta diferencias teniendo en cuenta que los periodos de causación son diferentes, el alto volumen de bienes en arrendamiento, los diversos conceptos que factura la empresa en cada uno de los recibos y que a la fecha son cerca de 600 líneas telefónicas ha sido complejo la implementación de un mecanismo de cruce y conciliación de dichas partidas. Igualmente a pesar de los diversos requerimientos a la E.T.B. no ha sido posible obtener respuesta.

### **3.2. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE**

- El aplicativo FOX-PRO en el que se digitan las Ordenes de pago para la liquidación de los pagos a contratistas y el reconocimiento contable de proveedores, presenta deficiencias en la generación de los archivos planos, cuya solución depende de un único funcionario, por lo que es recomendable para la entidad contar con más de un funcionario para estos casos.



**NOTA 4**

**EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE**

**4.1. POR APLICACION DE NORMAS CONTABLES**

La Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de la Resolución 103 del 21 de marzo de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, procedió a crear y efectuar los registros contables de las retenciones en la fuente en los nuevos códigos establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta el Hallazgo 2.3.1.3 del informe final de la auditoria modalidad regular a la gestión fiscal vigencia 2013, emitido por la Contraloría de Bogotá, se procedió a incorporar en las cuentas de orden en el mes de Junio de 2013 mediante comprobante OC-11, el valor correspondiente a los pasivos exigibles de la entidad por la suma \$20.436.675

**4.2. POR DEPURACION DE CIFRAS Y CONCILIACION DE SALDOS**

- Dando cumplimiento a la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, numeral 3.1. Depuración Contable permanente y sostenibilidad la SDIS adelanta mensualmente conciliaciones de la información contenida en los estados financieros con las diversas fuentes de la información, así, Tesorería Distrital, Apoyo Logístico, Jurídica, Aplicativo SIPROJ y Aplicativo SILCO, Subdirección para la Vejez a fin de reflejar la realidad económica de la entidad.



- En la vigencia 2014, el Comité de Sostenibilidad Contable recomendó la depuración contable de partidas que fueron debidamente oficializadas así:
  - o Mediante Resolución No. 0425 del 28 de abril de 2014. Se depuró la suma de \$5.808 que corresponde a 13 expedientes de cartera originada en la Subdirección para la Vejez, que fue modificada y aclarada con Resolución 0831 del 25 de agosto de 2014 quedando un valor definitivo para depurar de \$5.640.
  - o Mediante Resolución No. 1371 del 27 de noviembre de 2014, se depuró la suma de \$ 18.070 que corresponde a 81 casos de cartera originada en la Subdirección para la Vejez.
  - o Mediante Resolución No. 1428 del 10 de diciembre de 2014, se depuró la suma de \$55.067 que corresponden al valor de los recursos transferidos por la Municipalidad de Roma a la cuenta de Bancolombia No. 31-74111928 y los rendimientos generados, los cuales fueron recibidos y utilizados por al Dirección de Análisis y Diseño.
  - o Mediante Resolución No. 1428 del 10 de diciembre de 2014 de la SDIS y Resolución No. OEF-000069 del 15 de enero de 2015 expedida por la oficina de ejecuciones Ejecuciones Fiscales, se depuró la suma de \$ 16.928 correspondiente a dos procesos de cobros Coactivos adelantados por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital.





**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

(Expresada en miles de pesos)

**Nota 1 - CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

Los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Integración Social presenta de forma razonable la situación financiera, económica y social de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2014 se han aplicado procedimientos tendientes a garantizar la sostenibilidad contable, destacándose entre ellos las conciliaciones mensuales con las diferentes áreas fuentes de la información y depuración contable de partidas.

**Nota 2 - ACTIVO**

La Secretaría Distrital de Integración Social a 31 de diciembre de 2014 cuenta con un activo total de \$110.109.597, el cual está representado el 55.72% en los deudores por la suma de \$61.353.186; el 27% en propiedades planta y equipo que asciende a \$29.734.680; y el restante 17,28 está representado en los otros activos por valor de \$19.021.731, los cuales se detallaran en las notas siguientes.

**Nota 3 - 11 - EFECTIVO:**

**CAJAS MENORES (1105)**

En cumplimiento al Decreto 061 de 2007 por la cual se reglamenta “el funcionamiento de las Cajas Menores y los avances en efectivo”, la Secretaría Distrital de Integración Social mediante Resolución No. 190 del 19 de Febrero de 2014 creó cuarenta (40) cajas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

menores, por un total mensual de \$ 195.931 reembolsable por legalizaciones mensuales hasta del 70%.. A continuación se muestran las cajas menores creadas, así:

Dependencia		Nivel Central
1	Dirección De Gestión Corporativa	
2	Subsecretaría	
3	Usme	
4	Usaquén	
5	Tunjuelito	
6	Subdirección Para La Vejez	
7	Subdirección Para La Familia - Centros Integrales De Protección	
8	Suba	
9	Santa Fe	
10	San Cristóbal	
11	Rafael Uribe	
12	Mártires	
13	Kennedy	
14	Fontibón	
15	Engativa	
16	Comisarias De Familia	
17	Ciudad Bolívar	
18	Chapinero	
19	Bosa	
20	Barrios Unidos- Teusaquillo	
21	Antonio Nariño- Puente Aranda	
22	Dirección Poblacional	CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN RENACER
23	Centro De Desarrollo Comunitario Simón Bolívar	
24	Centro De Desarrollo Comunitario Santa Helenita	
25	Centro De Desarrollo Comunitario San Blas	
26	Centro De Desarrollo Comunitario Samoré	
27	Centro De Desarrollo Comunitario Pablo De Tarso	
28	Centro De Desarrollo Comunitario Molinos	
29	Centro De Desarrollo Comunitario Lourdes	
30	Centro De Desarrollo Comunitario Lago Timiza	
31	Centro De Desarrollo Comunitario La Victoria	
32	Centro De Desarrollo Comunitario La Giralda	
33	Centro De Desarrollo Comunitario Kennedy	CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

<b>Dependencia</b>	
34	Centro De Desarrollo Comunitario Julio Cesar Sanchez
35	Centro De Desarrollo Comunitario Jose Antonio Galán
36	Centro De Desarrollo Comunitario El Porvenir
37	Centro De Desarrollo Comunitario Colinas
38	Centro De Desarrollo Comunitario Bellavista
39	Centro De Desarrollo Comunitario Asunción
40	Centro De Desarrollo Comunitario Arborizadora Alla

Mediante Resolución No. 554 del 12 de Junio de 2014 se modificó parcialmente la Resolución 0190, incrementando el valor del rubro de combustibles lubricantes y llantas asignado a al Dirección de Gestión Corporativa, ascendiendo entonces el valor mensual asignado a la totalidad de las cajas menores a la suma de \$197.379. A 31 de diciembre de 2014 las 40 cajas menores fueron legalizadas en su totalidad, quedando pendiente por parte de Subdirección de Puente Aranda el reintegro de la suma de \$3 el cual fue consignado el día 6 de enero de 2015 según consta en recibo de caja No. 500410 y de la Subdirección para la Vejez la suma de \$414 reintegrados en la Tesorería Distrital el día 09 de enero de 2015 de acuerdo con recibo de caja No. 500697. Dichos valores fueron debidamente reclasificados a las cuentas de responsabilidades.

Durante la vigencia 2014 se efectuaron 39 arqueos de caja a diferentes localidades y Centros de Desarrollo Comunitario observando que en un alto porcentaje se encuentran adecuadamente manejadas. Igualmente se han adelantado 15 visitas sin ser posible adelantar el arqueo por cuanto no se encuentra la responsables de la Caja Menor, de las cuales 3 fueron al Centro De Desarrollo Comunitario San Blas, que fue la única caja menor sin arqueo durante al Vigencia. En el arqueo efectuado a la Subdirección para la Vejez se evidenció un faltante por la suma de \$937, el cual fue enviado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, Oficina de Control Interno para su respectiva investigación. Sin embargo según Actas No. 1 y 2 remitidas por la responsable de dicha caja menor se evidencia las gestiones adelantadas para la aclaración de esta partida.



#### Nota - 4 14- DEUDORES

En el grupo de deudores para el 31 de diciembre de 2014 asciende a la suma de \$61,353,186 el cual se discrimina de la siguiente manera:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SAEDO FINAL	% PARTICIPACION
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	17,381,176	28.33%
142400	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7,339,412	11.96%
142500	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	35,375,500	57.66%
147000	OTROS DEUDORES	1,257,098	2.05%
TOTAL		61,353,186	100%

#### 142000 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADO

La cuenta de avances y anticipos entregados presentó un incremento del 105 % al pasar del año 2013 de \$8.495.001 al año 2014 a la suma de \$ 17.381.176, cuyo valor de registrados en la cuenta denominada anticipo para adquisición de bienes y servicios que esta conformada por noventa y ocho terceros en su gran mayoría son cooperativas, fundaciones y asociaciones encargadas de prestar servicios de Comedores comunitarios y jardines cofinanciados y algunos consorcios que adelantan contratos de obra. Es importante resaltar que de este valor al suma de \$15,721,006 fueron anticipos otorgados en el último trimestre de la vigencia. Los recursos entregados a título de anticipo, son amortizados según lo pactado en los respectivos contratos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

El 62% de esta cuenta está en cabeza de cuatro terceros así:

- Unión Temporal Estructuras Modulares con un saldo de \$6.600.000, que corresponden a tres giros cada uno de ellos por la suma de \$2.200.000, efectuados en el mes de octubre con cargo a los contratos No. 10.541, 10.542 y 10.543 del 2014 cuyo objeto es suministros e instalación de equipamiento en estructuras no convencionales en contenedores para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ciudad de Bogotá D.C y supervisión recae en la Subdirección de Plantas Físicas.
- Contenedores y suministros con un saldo de \$2.200.000, recursos que fueron girados a través de la orden de pago No. 77604 del 25 de noviembre de 2014 con cargo al Contrato No. 10446 de 2014 cuyo objeto es la suministros e instalación de equipamiento en estructuras no convencionales en contenedores para la prestación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social en la ciudad de Bogotá D.C. y supervisión recae en la Subdirección de Plantas Físicas
- Villanueva Calderón Germán por la suma de \$1.185.784 que fueron causados mediante orden de pago No. 99265 y registrado como cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2014.
- Constructora C.R.D. S.A. corresponde a un anticipo entregado para licencias de construcción de acuerdo a lo señalado en el contrato No. 10341 de 2013 y que fue desembolsado el día 26 de mayo de 2014. y supervisión recae en la Subdirección de Plantas Físicas



### **142400- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

Esta cuenta representa el 11.96% del valor de los deudores, es decir que asciende a la suma de \$7.339.412, con un incremento del 790% comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2013 y están detallados de la siguiente manera:

- El 13% que equivale a la suma de \$ 975.497, esta registrada en la subcuenta 142402 que corresponde a los recursos entregados al INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX, conforme el convenio Interadministrativo 8242 de 2013. En la ejecución del convenio en la vigencia 2014 se otorgaron créditos a funcionarios por la suma de \$26.157, generando comisiones por \$ 10.294 y rendimientos por valor de \$11.951 que son reinvertidos en el mismo convenio.
- En la vigencia 2014 de la subcuenta 142402 se depuró mediante Resolución No. 1428 del 10 de diciembre de 2014, la suma de \$55.067 que corresponde al valor de los recursos transferidos por la Municipalidad de Roma a la cuenta de Bancolombia No. 31-74111928 y los rendimientos generados, los cuales fueron recibidos y utilizados por al Dirección de Análisis y Diseño. Dicha partida por instrucciones del Comité de Sostenibilidad contable se reconoció en cuentas de orden.
- El 87% restante corresponde a los Recursos y aportes al fondo de cesantías FONCEP por concepto de las cesantía de empleados de planta que pertenecen al régimen retroactivo, por la suma de \$ 6.363.915, cuenta que tuvo un incremento del 1.254%, especialmente por el abono extraordinario de \$5.552.282 efectuado en el mes de diciembre de 2014 mediante la Relación de Autorización No. 101.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**142500- DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Esta cuenta representa el 57,66% del grupo de deudores, ascendiendo a la suma de \$35.375.500, como producto de los recursos entregados por la SDIS a la Cámara de Compensación en cumplimiento de las operaciones efectuadas en la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC-, con el fin de obtener alimentos crudos y canastas para el programa de seguridad alimentaria que son manejados por la Dirección Territorial de la entidad.

A continuación se discriminan cada una de las operaciones de mercado que presenta saldo con corte a 31 de diciembre de 2014:

NIT	NOMBRE	FIRMA COMISIONISTA	No. OPERACION DE MERCADO	Saldo 31/12/2014
800064126	INDUSTRIA PANIFICADORA EL CONT	Agrobursatil	21292375	164,390
813009879	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA DE INVERSIONES	Agrobursatil	21294217	810,886
			21292213	1,154,329
			21330831	2,089,055
830046757	COMPANIA DE ALIMENTOS AGROPECU- CIALTA	Agrobursatil	21366547	976,189
860403972	POLLOS SAVICOL S A	Agrobursatil	21331029	361,032
890904478	COOPERATIVA COLANTA LTDA	Agrobursatil	21376990	1,279,204
900135976	COMERCIALIZADORA DISFRUVER EU	Agrobursatil	21322314	1,975,976
900142144	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS PARA NUTRIR	Opciones Busatiles	3540100	25,534
900782221	UNION TEMPORAL ALIMENTACION SALUDABLE	Agrobursatil	21692821	179,115
900792024	CONCORCIO CENCOSUD COLSUBSIDIO	Cobursatil	21884586	18,225,068
			21884588	2,756,472
			21884587	5,378,250
<b>TOTAL</b>				<b>35,375,500</b>



Estas garantías se amortizan en la etapa final de la operación de bolsa a lo largo de la vigencia, teniendo en cuenta los diversos pagos que sean ordenados por parte de la SDIS con cargo a la garantía.

Este rubro incrementó en un 702% con relación al año anterior, sin embargo se hace necesario destacar que el 85% del saldo es decir la suma de 30.117.596 fueron causados en el mes de diciembre y se registran como cuentas por pagar.

#### **147000- OTROS DEUDORES.**

Esta cuenta registra un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$ 1.257.098, disminuyendo en un 2% con relación a \$ 1.289.021 del año anterior y se detallan en el siguiente cuadro:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31/12/2014</b>	<b>SALDO A 31/12/2013</b>	<b>VARIACION</b>
147084	Responsabilidades fiscales	758,813	638,889	19%
147090	Otros deudores	498,285	650,132	-23%

Con el propósito de dar cumplimiento al Proyecto 704 – Fortalecimiento de la Gestión para la Depuración y Recaudo de Cartera Distrital, que para el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social están reflejados en esta cuenta, mediante oficio SAL - 90071 del 12 de diciembre de 2014 se oficializó ante la Secretaría de Hacienda Distrital el Plan de Gestión de Cartera.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

El 60% de los otros deudores, es decir \$758.815, está registrado en la subcuenta 147084 denominada responsabilidades fiscales y obedece a partidas originadas básicamente en dos fuentes así: por una parte de la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano en razón a las multas y sanciones interpuestas a los funcionarios de la entidad y por la otra parte, de la Subdirección para la Vejez quien reporta cartera en razón a los cobros de subsidio efectuados en forma indebida por los adultos mayores beneficiarios de este programa. Dichos montos son registrados en las siguientes cuentas auxiliares:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31/12/2014</b>	<b>% de Participación</b>	<b>No. terceros</b>
14708401	Por fondos	176,150	23%	3
14708403	Mayor valor pagado-nomina indemnizaciones	133,592	18%	25
14708404	por resolución de investigación de sanción	166,080	22%	22
14708405	Disciplinario s/n SICO x Resolución	156,641	21%	38
14708410	Cobro Indebido Subsidio .adulto mayor	122,888	16%	195
14708411	Cobro Coactivo Subsidio adulto mayor	3,464	0%	8
<b>TOTAL</b>		<b>758,815</b>		<b>291</b>

En cumplimiento del Proyecto 704 – Fortalecimiento de la Gestión para la Depuración y Recaudo de Cartera Distrital y con el propósito de revelar estados financieros razonable la Secretaría Distrital de Integración Social adelantó los siguientes depuraciones sobre este rubro:

- o Mediante Resolución No. 0425 del 28 de abril de 2014. Se depuró la suma de \$5.808 que corresponde a 13 expedientes de cartera originada en la Subdirección para la Vejez, que fue modificada y aclarada con Resolución 0831 del 25 de agosto de 2014 quedando un valor definitivo para depurar de \$5.640.



**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

- o Mediante Resolución No. 1371 del 27 de noviembre de 2014, se depuró la suma de \$ 18.070 que corresponde a 81 casos de cartera originada en la Subdirección para la Vejez.
- o Mediante Resolución No. 1428 del 10 de diciembre de 2014 de la SDIS y Resolución No. OEF-000069 del 15 de enero de 2015 expedida por la Oficina de Ejecuciones Fiscales, se depuró la suma de \$ 16.928 correspondiente a dos procesos de cobros Coactivos adelantados por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Periódicamente se efectúan por parte del área contable procesos de conciliación con el aplicativo SICO, que permite identificar los procesos nuevos y ser incorporados a los estados financieros de la entidad.

Por otra parte, el 40% restante, es decir la suma de \$650.132 obedece al reconocimiento contable de sanciones por incumplimiento de contratos, así:

Nit	Nombre	Valor
10,091,749	GUTIERREZ ALVAREZ DIEGO	9,060
22,442,774	SALAS HENRIQUEZ ASTRID DE	1,375
79,862,199	RAMIREZ MORALES DIEGO	2,185
830,050,919	J.A. ZABALA & COSNSULTORES ASO	4,308
830,054,679	FUNDACION NUEVO AIRE	11,881
830,075,525	ASOCIACION PROACTIVA	266,363
860,009,578	SEGUROS DEL ESTADO	31,605
900,062,917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	1,700
900,074,759	UNION TEMPORAL ASERES CONSTRUC	94,239
900,074,970	FUNDACION PARA EL DESARROLLO L	28,698
900,089,913	COOPERATIVA LATINOAMERICANA PA	25,197
900,152,518	ASOCIACION AMBIENTAL LAS PALME	21,674
<b>Total</b>		<b>498,284</b>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**NOTA 5 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

En lo concerniente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la entidad estos se controlan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y el Plan General de Contabilidad Pública, Capítulo III y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Las Propiedades Planta y equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social con corte a 31 de diciembre de 2014 ascienden a la suma de \$ 29.734.680 que representan el 27% del total del activo de la entidad. A continuación se puede apreciar la composición de dicho grupo:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALEDO A 31/12/2014	SALDO A 31/12/2013	% VARIACION
161500	Construcciones En Curso	22,384,507	22,547,131	-1%
163500	Bienes Muebles En Bodega	1,267,376	2,122,232	-40%
165000	Redes, Líneas Y Cables	1,462,428	1,462,428	0%
165500	Maquinaria Y Equipo	1,837,478	1,916,404	-4%
166000	Equipo Médico Y Científico	216,430	243,643	-11%
166500	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	6,456,751	5,824,394	11%
167000	Equipos De Comunicación Y Computación	8,714,959	8,909,061	-2%
167500	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	67,920	67,920	0%
168000	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	4,402,309	4,681,769	-6%
168500	Depreciación Acumulada (Cr)	(17,075,478)	(18,048,752)	-5%
<b>TOTAL</b>		<b>29,734,680</b>	<b>29,726,230</b>	<b>0.03%</b>



**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

En la vigencia 2014 se registraron contablemente dos procesos de baja de bienes debidamente autorizadas por el comité de inventarios así:

- Resolución No. 1384 del 18 de noviembre de 2013 por medio de la cual se autorizó la baja de 6190 bienes que presentaban un valor en libros de \$51.126. Como producto de la enajenación de estos bienes la Secretaría de Integración Social recibió la suma de \$4.605 de los cuales \$691 son con destino a Fonpet y el saldo de \$3.915 para el Distrito Capital.
- Resolución No. 0644 del 3 de julio de 2014 mediante la cual se autorizó la baja de 4.273 bienes no utilizables e inservibles, cuyo valor en libros a 31 de mayo de 2014 ascendía a \$38.277. Como producto de la enajenación de estos bienes la Secretaría de Integración Social recibió la suma de \$3.349 de los cuales \$502 son con destino a Fonpet y el saldo de \$2.847 para el Distrito Capital.

Los procesos de enajenación son adelantados en el marco del Contrato No. 5325 de 2012, suscrito entre la entidad y Comercializadora Nava Ltda, quien obtiene una comisión del 6% sobre el valor total de cada venta.

La Secretaría Distrital de Integración Social a 31 de diciembre de 2014 cuenta con un total de 88.538 bienes de los cuales el 92,34% están totalmente depreciados, principalmente porque el valor de adquisición no superó los montos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante Instructivo 001 del 31 de enero de 2014. Por otra parte, en la vigencia 2014 se legalizaron 26.063 bienes, distribuidos en las siguientes cuentas



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

Cuenta	Nombre de la cuenta	No. Bienes	No. Bienes depreciados al 100%	Bienes legalizados en el año 2014
1635	Bienes muebles en bodega	2.588	2.353	-
1650	Redes, líneas y cables	10	-	-
1655	Maquinaria y equipo	1.668	1.474	141
1660	Equipo médico y científico	486	443	105
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	21.826	21.568	4.190
1670	Equipos de comunicación y computación	9.656	8.815	1.125
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	-	-
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.784	2.999	638
1920*	Bienes entregados a terceros	48.242	43.832	19.863
1970*	Intangibles	277	269	1
	<b>Total general</b>	<b>88.538</b>	<b>81.753</b>	<b>26.063</b>

\* Estos bienes están registrados en las cuentas 1920 y 1970 en razón a que la responsabilidad, custodia y uso están en cabeza de contratistas de la entidad.

**161500- CONSTRUCCIONES EN CURSO.**

A 31 de diciembre de 2014 se registra un saldo de \$22,384,507, equivalente al 75% del valor de la propiedad planta y equipo, allí se incluyen los valores correspondientes a los valores cancelados con cargo a los contratos de reforzamientos estructurales, ampliaciones, remodelaciones y adecuaciones de centros de desarrollo, jardines infantiles y casas vecinales de la SDIS que a la fecha se encuentran en ejecución. Durante el año 2014 presentó una disminución del 1% el cual corresponde a obras que se terminaron y cuentan con acta de entrega final de obra.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

Con relación a esta cuenta en el informe de Auditoría Especial realizada sobre los Convenios Suscritos entre –SDIS- y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE- para la construcción de jardines infantiles, emitido el 05 de agosto de 2014 por la Contraloría de Bogotá, figura hallazgo No. 2.1.3. En cumplimiento de las acciones de mejora definidas se adelantaron gestiones administrativas y contables que permitieron depurar esta cuenta en la suma de \$ 5.532.004.

**163500- BIENES Y MUEBLES EN BODEGA.**

Para el año 2014 la cuenta de bienes muebles en bodega presenta una disminución del 40% con relación al año 2013, generada especialmente por la enajenación de bienes dados de baja, reflejando como saldo al final de la vigencia la suma de \$ 1.267.376 que está representado 2588 bienes de los cuales 2.353 están depreciados en un 100%.

Esta cuenta está compuesta por los siguientes rubros: el 42% de la cuenta se encuentra representado en equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por valor de \$536.719; el 30% corresponde a Equipos de comunicación y computación por la suma de \$ 374.551; el 18% en Muebles, enseres y equipo de oficina por valor de \$227.512 y el 10% del saldo restante está conformado por Maquinaria y equipo con \$86.987 y Equipo médico y científico por \$41.607

**165000- REDES, LÍNEAS Y CABLES**

Esta cuenta refleja con corte al 31 de diciembre del 2014 un saldo de \$ 1.462.428 sin presentar variación con relación a la vigencia anterior.



**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**165500- MAQUINARIA Y EQUIPO**

Con corte a 31 de diciembre de 2014, la cuenta maquinaria y equipo presenta saldo de \$1,837,478, equivalente al 6% de la Propiedad Planta y Equipo de la entidad y corresponde a los bienes muebles de la SDIS los cuales se registran por su costo de adquisición, la maquinaria y equipo de menor cuantía se deprecia en el mismo año en que se adquieren de conformidad con el capítulo III del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta está conformada en un 59% por maquinaria industrial por la suma de \$1,079,808; un 17% en equipo de recreación y deporte con \$304,454, el 9% en equipos de centros de control por la suma de \$ 169,047 y el 15% restante se distribuye en equipo de música por \$89,622; equipo agropecuario de servicultura, avicultura y pesca por \$18,829; equipo de enseñanza \$40,668; Herramientas y accesorios por \$135,050.

**166000- EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO**

Esta cuenta presenta en el año 2014 un saldo de \$216,430, discriminada en la subcuenta equipo de laboratorio con el 53.62% de la cuenta, y Equipo de apoyo diagnóstico 23.61%; equipo de hospitalización el 20.84% El 1,93% restante corresponde a Equipo de apoyo terapéutico y Equipo de quirófanos y salas de parto.

**166500 -MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

La cuenta de muebles y enseres representa el 22% del valor de la Propiedad Planta y Equipo de la entidad con total de \$ 6.456.751 y está representa en un 94% en muebles y enseres, es decir con la suma de \$6.084.047 El 6% restante está registrado en la subcuenta Equipo y máquina de oficina, por la suma de \$372.704.



### **167000- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**

La cuenta corresponde al 29% del valor de la propiedad planta y equipo y tiene saldo por la suma de \$8.714.959 con una disminución de \$194.102 con respecto al año anterior. Los rubros más significativos que componen esta cuenta son: equipo de computación con el 72% de la cuenta, es decir la suma de \$ 6.232.457; y el 28% restante corresponde al equipo de comunicación con la suma de \$ 2.482.502.

### **167500-EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN (1675)**

Para el año 2014 la cuenta de equipo de transporte, tracción y elevación no presenta variaciones, es decir que su saldo asciende a la suma \$ 67.920, que corresponde a un vehículo que se encuentra destinado al servicio del Despacho de la entidad.

### **168000-EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA**

El 15% de la propiedad planta y equipo está representado en equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería con un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$ 4.402.309, siendo el más representativo el rubro de restaurante y cafetería con el 77% del total de la cuenta, es decir la suma de \$3.394.348 y el 23% restante está conformado por equipo de hotelería por valor de \$ 442.200 y equipo de lavandería. \$ 565.761

### **168500 -DEPRECIACIONES.**

La depreciación acumulada está registrada en la cuenta 168500 que asciende a un total de \$-17.075.478, ello significa que la propiedad planta y equipo de la entidad se





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

encuentra depreciada en un 74%. A continuación se muestra el comparativo del valor de cada cuenta con su correspondiente depreciación:

NOMBRE	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 31/12/2014	% de depreciación
Redes, líneas y cables	1.462.428	-145.481	10%
Maquinaria y equipo	1.837.478	-1.513.545	82%
Equipo médico y científico	216.430	-215.644	100%
Muebles, enseres y equipo de oficina	6.456.751	-5.421.031	84%
Equipos de comunicación y computación	8.714.959	-7.136.539	82%
Equipos de transporte, tracción y elevación	67.920	-62.387	92%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4.402.309	-2.580.851	59%
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>23.158.275</b>	<b>-17.075.478</b>	<b>74%</b>

**NOTA- 6 19- OTROS ACTIVOS**

El grupo de otros activos representa el 17% del total del activo y asciende a la suma de \$ 19.021.731, presentando en la vigencia 2014 un incremento del 135% con relación al año 2013, que obedece principalmente al traslado de bienes de personal de planta a los contratistas que son reflejados en la subcuenta de bienes entregados a terceros, y la componen las siguientes cuentas:

**190500- BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

La cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado incrementó en un 1087% frente al año 2013, presentando para el 2014 un saldo de \$ 3.987.981 que corresponde a dos a conceptos así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

- **Seguros** por un monto total de \$228.513 de los cuales: uno fue adquirido a la Compañía Generali Colombia Vida en el mes de marzo de 2014 por el valor de \$136.109.589 con saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 por la suma de \$61.370 y otros dos adquiridos en el mes de diciembre con la Unión Temporal QBE S.A. - La Previsora S.A. uno de ellos por valor de \$79.949 y el otro por \$87.194

- **Arrendamientos:** el pago de cánones de arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 7 NO. 32-16 en el que opera el Nivel Central de la SDIS, para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015 cancelados a la Promotora de Comercio Inmobiliaria conforme al Contrato No. 10883 de 2014, cuyo valor total fue de \$4.101.239 y que después de amortizados un mes que ha transcurrido en esta vigencia, el saldo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 3.759.469

**191000- CARGOS DIFERIDOS**

En el año 2014 la cuenta de cargos diferidos presenta un saldo de \$19.139 que corresponde a materiales y suministros de bienes de consumo controlado que se encuentran en la bodega, entre esta cuenta se destacan vestuarios y equipos por valor de \$11.432, los útiles de oficina y papelería por la suma de \$7.520. y otros por la suma de \$187.

**192000- BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

La cuenta de bienes entregados a terceros en el año 2014 presenta un saldo de \$35.941.560, que corresponde a 48.242 bienes. En esta se refleja los bienes muebles que



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

están bajo la responsabilidad de los contratistas de la Secretaría, los cuales son susceptibles de reclasificación en el momento que terminen los contratos y que son transferidos a personal de planta o a otros contratistas manteniendo su registro inicial. Con relación al año anterior se presentó un incremento del 111%, ello se explica en el crecimiento de la cantidad de recurso humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la entidad.

**192500-AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

Los bienes entregados a terceros presentan una amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 de \$-20.998.054, que equivale al 69% de la cuenta de bienes entregados a terceros, es decir que 43.832 bienes están totalmente amortizados.

**197000- INTANGIBLES**

La SDIS en el año 2014 presentó un incremento de software de \$25.749, es decir que el saldo final en el 2014 fue de \$1.455.452, que corresponde a 277 bienes.

**197500 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES**

El software de la entidad presenta una amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 de \$ -1.384.347 que equivale al 95% de la cuenta de intangibles.

**NOTA-7 2 – PASIVOS**

La Secretaría Distrital de Integración Social a 31 de diciembre de 2014 cuenta con un pasivo total de \$ 98.867.004 que está representado el 86.68% en las cuentas por pagar por la suma de \$ 85.693.994; el 12.81% en Obligaciones laborales y de seguridad social



**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

integral que asciende a \$12.669.451; y el 0.59% restante en pasivos estimados y otros pasivos por valor de \$503.559, los cuales se detallaran en las notas siguientes.

**NOTA-8 240000- CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de este grupo a 31 de diciembre de 2014 es de \$ 85.693.994, equivalente al 86.68% del total del pasivo. Respecto del año 2013, presenta un incremento del 128%, esto es \$48.139.519. El 70% de la variación corresponde a las cuentas registradas en el rubro de bienes y servicios que fueron reconocidas como cuentas por pagar especialmente por el giro de garantías con cargo a las diferentes operaciones de mercado existentes en la entidad; y un 30% es decir la suma de \$14.524.156 de esta variación obedece a los recursos recibidos por la SDJS de entidades del Nivel nacional especialmente el ICBF, destinados a programas de inversión social en la primera infancia.

La cuenta esta conformada por las siguientes subcuentas:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31/12/2014</b>	<b>SALDO A 31/12/2013</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
240100	Adquisición de bienes y servicios nacionales	61,222,653	27,660,935	71.44%
242500	Acreedores	14,682	377,985	0.02%
243600	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,056,678	656,145	1.23%
245300	Recursos recibidos en administración	23,382,966	8,858,810	27.29%
246000	Créditos judiciales	17,015	600	0.02%
<b>TOTAL</b>		<b>85,693,994</b>	<b>37,554,475</b>	<b>100.00%</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**240100 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

En esta subcuenta se reflejan los saldos de las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos a 362 terceros en el 2014, ascienden a \$61,222,653 con un incremento del 121% con relación al año 2013, el cual obedece a las cuentas radicadas por las diferentes dependencias de la SDIS para ser reconocidas como cuentas por pagar, las cuentas más representativas son originadas en la Dirección Territorial.

De las cuentas que más impactaron en la variación del valor de las cuentas por pagar para la vigencia 2014 se encuentran aquellas giradas por concepto de garantías otorgadas en las operaciones de mercado, que equivalen al 49% de la cuenta y que ascendieron a \$30.117.596 y se detallan a continuación, así:

NIT	Tercero	No. operación de Mercado	Valor
800064126	INDUSTRIA PANIFICADORA EL CONT	21292375	94,927
813009879	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA DE INVERSIONES	21294217	13,217
813009879	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA DE INVERSIONES	21292213	143,090
813009879	COOPERATIVA MULTIACTIVA SUR COLOMBIANA DE INVERSIONES	21330831	1,501,941
830046757	COMPANIA DE ALIMENTOS AGROPECU- CIALTA	21366547	560,033
860403972	POLLOS SAVICOL S A	21331029	34,390
890904478	COOPERATIVA COLANTA LTDA	21376990	789,568
900135976	COMERCIALIZADORA DISFRUYER EU	21322314	597,504
900782221	UNION TEMPORAL ALIMENTACION SALUDABLE	21692821	23,136
900792024	CONCURSIO CENCOSUD COLSUBSIDIO	21884586	18,225,068
900792024	CONCURSIO CENCOSUD COLSUBSIDIO	21884588	2,756,472
900792024	CONCURSIO CENCOSUD COLSUBSIDIO	21884587	5,378,250
<b>Total</b>			<b>30,117,596</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

Igualmente, se reflejan otras cuentas por pagar de adquisición de bienes y servicios de valores significativos tales como:

- Su Oportuno Servicio Ltda., registra un saldo de 1.933.886 que corresponde a la Ordenes de pago No. 98852 por valor de \$649.390 con cargo al contrato número 6986 de 2014, orden de pago No. 98.977 por la suma de \$537.935 con cargo al contrato número 6987 y orden de No. 99111 por valor de 746.561 con cargo al contrato número 6988, contratos cuyo objeto es el servicio de vigilancia de la entidad.
- Caja de Compensación Familiar Compensar por la suma de \$1.636.619 que corresponde a cinco ordenes de pago sobresallendo el giro por concepto de subsidio adulto mayor
- Consorcio Colombia Adulto Mayor 2013 por valor de 1.629.225 originado en cumplimiento de la Resolución 793 de 2014 por la cual se ordena el giro a través del administrador fiduciario del fondo de solidaridad pensional los dineros correspondientes a los subsidios económicos directos para las personas mayores beneficiarias del programa Colombia Mayor entre los meses de julio a diciembre de 2014, dentro del proyecto 742.
- Villanueva Calderón Germán \$ 1.102.500 pago correspondiente a la orden de pago 99265 del contrato de obra 11113 de 2014.

**242500 - ACREEDORES**

En esta subcuenta se refleja el saldo de las cuentas pendientes de pagar y que se encuentran a 31 de diciembre de 2014 en poder del Tesorero Distrital, que corresponde a



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

6 terceros con un total de \$ 14.682. Estos corresponde a los rechazos efectuados por la Tesorería Distrital en el mes de diciembre por razones tales como Nit errado, cambio de cuenta, cuentas inactivas, entre otros.

El saldo de esta cuenta disminuyó en un 96%, y esta registrado a favor de los siguientes terceros: Asociación casa vecinal La Casona por \$ 8,398, Limacor My SAS por \$2,793; Distribuciones Colcega SAS cuyo monto asciende A \$2,450 y otros por valor de \$1.039.

**243600 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

Su saldo por \$ 1.056.678, corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas sobre los pagos pendientes por concepto de adquisición de bienes y servicios tanto a contratistas como a proveedores.

Las retenciones en la fuente fueron efectuadas por los siguientes conceptos: el 52% por estampillas de la Universidad Distrital, Proadulto Mayor y Procurtura registradas en la subcuenta -Otras retenciones por la suma de \$546,606 con 346 terceros; el 12% por honorarios por valor de \$130,873 con 2 terceros, impuesto a las ventas retenido por consignar a favor de 46 terceros por monto de \$ 114,153; Retención de impuesto de industria y comercio por compras \$ 87,644 con 134 terceros; por servicios la suma de \$88,805 que corresponden a 25 terceros; por concepto de compras el valor de \$71,576 originadas en retenciones de 14 terceros; Arrendamientos por \$7,049 a 39 terceros ; Contratos de obra con 36 terceros por valor de \$7,645 y retenciones a empleados según artículo 383 del Estatuto Tributario por la suma de \$2.327 que corresponde a 16 terceros.



### **245300 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN**

La suma de \$23.382.966 que corresponde a recursos recibos por la SDIS para su administración por parte de entidades del Nivel Nacional. Esta cuenta presentó un incremento de 164% en razón a los recursos recibidos del convenio 3371 suscrito por la entidad con el ICBF. El saldo se discrimina así:

- La suma de \$ 60.039 corresponde al saldo de los recursos recibos en el año 2011 del Ministerio de Educación Nacional en marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 614 de 2008 y que están depositados en la cuenta de Ahorros No. 256.-864480-2 del Banco de Occidente, que es administrada por la Tesorería Distrital. conforme a las instrucciones que para ello imparta la Subdirección de Infancia –que es la supervisora del convenio. El saldo que existe corresponde a valores comprometidos y cuyos contratos se encuentran en proceso de liquidación.
- El valor de \$23.208.076 son los recursos recibidos de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en razón al convenio interadministrativo 3371 de 2012 depositados en cuenta de Ahorros de Bancolombia 031-8980399-0, que es administrada por la Tesorería Distrital conforme a las instrucciones que la Subdirección de Infancia –(Supervisora del convenio) remita para tal fin, Mediante oficio 2014ER141985 del 26 de diciembre de 2014 la Subdirección para la infancia solicitó a la Tesorería Distrital el traslado de los recursos de esta cuenta a las cuentas de recursos ordinarios del Distrito. Sin embargo, a la fecha de cierre de los estados financieros de las SDIS no se ha efectuado dicho traslado y por tanto se debe mantener esta partida en los estados financieros de la entidad.





- o La suma de \$114.851 que corresponden al saldo de la ejecución de recursos del Convenio Interadministrativo No. 1517 de 2012 suscrito entre la SDIS y la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas antes Departamento para la Prosperidad Social, cuyo valor total de la transferencia fue de \$1.864.796 y a la fecha se han ejecutado la suma de \$ 1,749,945, quedando entonces el saldo reflejado en la cuenta de Ahorros de Bancolombia 031-8931175-2. es administrada por la Tesorería Distrital conforme a las instrucciones que para ello imparta el Doctor Juan Fernando Rueda -Asesor del Despacho y supervisor del convenio. El saldo que existe corresponde a valores comprometidos y cuyos contratos se encuentran en proceso de liquidación.

#### **246000 - CRÉDITOS JUDICIALES**

El saldo de \$17.015 corresponde al registro de la orden de Pago No. 99273 del 31 de diciembre de 2014 a través de la cual se da cumplimiento a la Resolución No. 1504 de 2014 y se procede al pago de la Conciliación Extrajudicial No. 267-2013 del 29 octubre de 2013, efectuada ante la Procuraduría 81 Judicial para asuntos Administrativos y aprobada por el Juzgado Treinta y Cuatro Administrativo Oral de Bogotá.

#### **NOTA 9 250000- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

El saldo de esta cuenta incrementó del año 2013 al año 2014 en un 31% pasando de \$9.663.327 a \$ 12.669.451 y discriminada de la siguiente manera



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31/12/2014</b>	<b>SALDO A 31/12/2013</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
250502	Cesantías	4,006,577	895,684	347%
250503	Intereses sobre cesantías	113,662	103,874	9%
250504	Vacaciones	3,632,077	3,321,735	9%
250505	Prima de vacaciones	2,476,416	2,372,667	4%
250512	Bonificaciones	2,440,719	2,969,367	-18%
	<b>TOTAL</b>	<b>12,669,451</b>	<b>9,663,327</b>	<b>31%</b>

La principal variación de esta cuenta obedece a la incorporación del pasivo con Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP- y que asciende a la suma de \$3.037.287 que corresponde a las cesantías de los trabajadores con régimen de retroactividad. El saldo de \$12.669.451 reconocido en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Integración Social son el pasivo real por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, Vacaciones y Bonificaciones por reconocimiento por permanencia y bonificación por recreación pendientes de cancelar a los funcionarios de Planta, Libre nombramiento y remoción y provisionales. La responsabilidad y detalle de éste cálculo reposa en la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la entidad. Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el literal a del numeral 1.2.4 del Instructivo No. 003 del 10 de diciembre de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación

De las subcuentas de las cesantías e intereses a las cesantías a 31 de diciembre de 2014 se generaron las R.A. 101 Y 102 que serán desembolsadas en el mes de enero de 2015 por la suma de \$1.081.702.

Las cesantías corresponden al valor adeudado a los trabajadores de la entidad por dicho concepto al 31 de diciembre de 2014, y que se deben consignar a las Administradoras de Fondos de Cesantías, de conformidad con la legislación vigente, a más tardar el 14 de febrero de 2015.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

Los intereses de cesantías corresponden al valor adeudado a los trabajadores afiliados a los fondos privados de cesantías, por la vigencia 2014, los cuales se cancelan, en el mes de enero de 2014, a los (as) servidores (as) afiliados a dichas entidades, abonándolos directamente a sus cuentas de nómina.

Este pasivo difiere y es mayor en la suma de \$1.243 en cesantías y \$ 7 en intereses, respecto de las Relaciones de Autorización RA 101 y 102 y que fueron tramitadas cuentas por pagar en diciembre de 2014, debido a que se realizaron varios ajustes a servidores que tuvieron modificación en la prima técnica calificada en enero de 2015, pero retroactiva al mes de diciembre de 2014, fecha en la cual radicaron su solicitud. Estos valores se pagarán con presupuesto 2015.

El Reconocimiento por Permanencia corresponde al valor de cuotas adeudadas a los (as) servidores que, al 31 de diciembre de 2014, causaron cinco (5) años en la entidad. Este pasivo se va cancelando por cuotas anuales, en el mes de enero de cada año o a la fecha de retiro de la entidad de cada servidor, y su valor varía cada año, debido a que nuevos servidores van adquiriendo el derecho, a los retiros de funcionarios de la entidad y a la actualización con base en el aumento salarial que se hace cada año sobre las cuotas adeudadas.

El Pasivo con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) corresponde al valor adeudado a esa entidad, al 31 de diciembre de 2014, por concepto de cesantías de los trabajadores con régimen de retroactividad. Este pasivo varía debido al cambio de factores de liquidación de las cesantías, al tiempo de antigüedad de cada servidor (a) y a los retiros de personal. La proyección corresponde a la diferencia entre los valores amortizados mensualmente al Foncep respecto del valor consolidado de cesantías de las personas con régimen de retroactividad.



La prima de vacaciones, la bonificación por recreación y las vacaciones corresponden al valor adeudado, al 31 de diciembre de 2014, a los (as) servidores (as) con periodos completos cumplidos de vacaciones y proporcionalidades pendientes de disfrutar. Este pasivo laboral corresponde al costo total de las vacaciones causadas que no han sido disfrutadas y que serán pagadas con cargo al presupuesto de la vigencia en la cual las soliciten y puede diferir del valor proyectado al cierre de 2014, debido al cambio anual en los factores de liquidación.

#### **NOTA 10 2700 PASIVOS ESTIMADOS**

Este rubro esta conformado por la provisión para contingencias que corresponden al valor estimado y confiable de las obligaciones a cargo de la SDIS, originadas en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera de la entidad. El valor de \$377.477 está registrado en la subcuenta 271005- Litigios presentó una disminución del 26% con relación al año anterior, en razón especialmente por la valoración del proceso a favor de Rojas Vizcaya Eladio que disminuyó notoriamente en la vigencia.. Estos registros que se encuentra soportado de la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica a través del Sistema de Procesos Judiciales –SIPROJ-.

En la cuenta 271005 están registrados 7 procesos con valoración desfavorable y cuantía, dos de ellos se catalogan como laborales y los 5 restantes corresponden a procesos administrativos. Existen adicionalmente 25 procesos con valoración desfavorable pero sin cuantía.



**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

**NOTA 11 2900 OTROS PASIVOS**

En esta cuenta se refleja el saldo \$126.082 correspondiente a los descuentos efectuados sobre los pagos con cargo a contratos de obra efectuados durante el mes de diciembre de 2014 por concepto de contribución especial del 5%. Los mayores descuentos fueron efectuados a Villanueva Calderón Germán por valor de \$559.274; Consorcio PyG por la suma de \$38.749; el saldo restante esta registrado a favor de 5 terceros por la suma de \$28.059.

El incremento del 175% de esta cuenta corresponde al mayor valor registrado en cuentas por pagar por contratos de obra.

**NOTA 12 3 PATRIMONIO**

El patrimonio de la Secretaría Distrital de Integración Social ascendió en el año 2014 a la suma de \$ 11.242.593 presentado una disminución del 122% con relación al año 2013. este grupo está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO A 31/12/2014	SALDO A 31/12/2013	% VARIACION
310500	Capital fiscal	878,248,307	584,887,366	50%
311000	Resultado del ejercicio	-861,470,805	-578,172,726	49%
312000	Superávit por donación	839,288	839,288	0%
312500	Patrimonio público incorporado	1,340,962	400,613	235%
312800	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (DB)	-7,715,159	-2,898,638	166%
<b>TOTAL</b>		<b>11,242,593</b>	<b>5,055,903</b>	<b>122%</b>

La disminución corresponde a la naturaleza de la entidad, toda vez que ésta que su



**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

objeto no es generar ingresos por lo tanto el resultado del ejercicio genera déficit que reduce sustancialmente año a año el patrimonio de la entidad.

**310500 – CAPITAL FISCAL**

La cuenta de Capital fiscal es uno de los más representativos del grupo y representa las operaciones canceladas por la Secretaría Distrital de Integración Social a través con la Tesorería Distrital acorde con las obligaciones adquiridas por la entidad. Su saldo en el año 2014 ascendió a \$878.248.307 y se encuentra conformado en las siguientes subcuentas:

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31/12/2014</b>
310503001001	CAPITAL AÑOS ANTERIORES	3,082,564,372
310503001002	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	-158,327,074
310503001003	CTAS ENLACE-TESORER A&OS ANTER	-2,950,716,357
310503001004	PROVISION AGOTAM.DEPRECIAC	28,875,338
310503002001	GASTOS DE PERSONAL	-87,951,336
310503002002	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-13,902,435
310503002003	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	-790,548,280
310503004002	BIENES	46,396
310503004003	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	-50,967
310503004005	PROVISION RESPONSABILIDES	-1,230,050
310503006001	RESPONSABILIDADES	7,552
310503006002	NOMINA-REINTEGROS	27,965
310503006003	CAJAS MENORES,AVANCES	227,255
310503006004	SERVICIOS PUBLICOS	3,817
310503006005	REINTEG.COMPRAS Y SERVICIOS	91,572
310503006006	MULTAS,SANCIONES	442,230
310503006007	REINTEGRO INCUMPLIM DE CONTRAT	213,582
310503006008	REEMBOLSOS DE EPS SECT CENTRAL	549,615



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

<b>CODIGO CONTABLE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A 31/12/2014</b>
310503006009	REINTEGROS ADULTO MAYOR	4,567
310503006010	TRANSFERIR RECURSOS AL FONCEP	-4,109,662
310503006011	TRANSFER RECURSOS ENTES NACION	994,730
310503006012	REINTEGROS VARIOS A TESORERIA	14,538,861

**311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO**

Para la vigencia 2014, la Secretaría Distrital de Integración Social refleja déficit por la suma de \$861.470.805, en razón a la naturaleza de la entidad. Pues esta entidad no genera ingresos su objeto social es encaminado al gasto público social.

**312000 – SUPERAVIT POR DONACIÓN**

Esta cuenta presenta en el año 2014, presenta un saldo de \$ 839,288. No presentó variaciones con relación al año anterior toda vez que las donaciones de esta vigencia se registraron a través de las cuentas de ingresos correspondientes

**312500 - PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO**

Corresponde a la contrapartida de la legalización de bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades, por cuanto constituyen formación bruta de capital, para la vigencia 2014 esta cuenta presentó un saldo de \$ 1.340.962, con un incremento representativo del 235% con relación al año anterior que obedece principalmente a la legalización de bienes que fueron donados a la SDIS por los Fondos de desarrollo Local de Usaquén, Barrios Unidos, Chapinero y Usme.



**312800 - PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**  
**DB**

Corresponde a la contrapartida de las estimaciones de depreciación que se calcularon en la vigencia 2014 sobre las propiedades, planta y equipo de la entidad y las amortizaciones de los otros activos. Con corte a 31 de diciembre de 2014, esta cuenta asciende a la suma de \$7.715.159, de los cuales \$536.506 son depreciaciones y \$7.178.653 a amortizaciones.

**NOTA 13**

**4 - INGRESOS**

La SDIS por el tipo de operación que adelanta no genera ingresos operacionales. Los ingresos que percibió la entidad en la vigencia 2014 ascendieron a la suma de \$ 1.299.621 y fueron por los siguientes conceptos:

- Por donaciones: En la vigencia 2014 se registro por concepto de Donaciones el valor de \$42.848 que corresponden a equipos de computo entregados a título gratuito por BAYER S.A.
- Por reintegros a nómina, abono a responsabilidades, multas, servicios públicos, devolución de contratos no ejecutados, ingreso por remate de bajas, recuperaciones y sobrantes que para el año 2014 tuvieron un valor total de \$737.732





- Por mayor valor en reposición de bienes que para la vigencia 2014 ascendió a \$ 24.005.
- Por la recuperación de recursos en los procesos a favor de la entidad se obtuvieron ingresos por las costas judiciales por el valor de \$ 14.057 y rendimientos financieros por \$ 97.183
- Por aplicación de multas y sanciones en el incumplimiento de contratos han ingresado a la entidad en la vigencia 2014 la suma de \$ 383.796.

#### NOTA 14

#### 5-GASTOS GRUPO

El grupo de gastos al cierre del ejercicio contable del año 2014 asciende a \$862,770,426 presentando un incremento cercano al 33% con relación al año anterior que presentó gastos acumulados por \$579,912,063. El saldo de este grupo se discrimina así:

- Este monto está conformado en un 88.07% por el gasto público social de entidad, es decir la suma de \$759.814.953 en esta cuenta se refleja el valor 1ue cada una de las áreas técnicas ejecuta con el propósito de cumplir la misionalidad de la entidad que es la atención a la población más vulnerable del Distrito, entre las que sobre salen la atención a la primera infancia, adulto mayor ; seguridad alimentaria , adultez, LGTB, juventud entre otras el 11.66% en gastos de administración tales como sueldos, salarios y gastos generales por la suma de \$100.558.693; provisiones, depreciaciones y amortizaciones por la suma de \$. 90.013 y otros Gastos Ordinarios su saldo es por \$ 2.306.767



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

- En los Ajustes de ejercicios anteriores se destacan las reclasificaciones efectuadas en el proceso de análisis y depuración de la cartera producto de los cobros indebidos de subsidio de Vejez y en la cuenta de depósitos entregados en garantía
- La cuenta cierre de ingresos, gastos y costos registrada en la cuenta 590501 por \$ -861.470.805 corresponde al valor resultante de restar a los ingresos y los gastos de la SDIS en la vigencia 2014.

**NOTA 15**

**8- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

En las cuentas de orden deudoras se reflejan las siguientes partidas

- Dando cumplimiento a la Resolución 278 de junio de 2012 y al numeral 4.1. del Instructivo de cierre 003 del 10 de diciembre de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación se registró en la cuenta 8354-, el valor recaudado por la enajenación de bienes en la vigencia 2014 la suma de \$ 7.955
- En la Cuenta 835500 -"EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" se presenta para la vigencia 2014 el valor de \$2.643.076 que corresponde al total de los recursos en que se han ejecutado en desarrollo del Programa Sur de Convivencia, discriminados así: Activos por \$ 33.000; recursos de contrapartida por \$ 1.312.926, recursos KFW por \$ 314.416 y recursos crédito KFW por \$982.733, estas partidas se cancelara una vez se formalice el acto administrativo entre las partes que participaron en el proyecto KFW, indicando la terminación total del mismo.

La contrapartida correspondiente esta reflejada en la cuenta 89



**NOTA 16**

**9- CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

En las cuentas de orden acreedoras la SDIS efectúa registros contables por los siguientes conceptos:

- 912000 "LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS" para el 2014 el valor de \$ 5.291.162 que corresponde a la valoración las demandas laborales, administrativas y otro tipo en litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad interpuesta por terceros, información que es tomada del aplicativo SIPROJ, y que se detalla a continuación:

Codigo Contable	TIPO DE PROCESOS	Saldos Contables	No. Procesos con valor	No. Procesos con valor cero	No. Procesos en SIPROJ
912002	Laborales	130,971	4	3	7
912004	Administrativos	4,865,934	46	6	52
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	294,256	2	692	694

- 919000 "OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES" corresponde al valor de los denominados presupuestalmente "pasivos exigibles " y que con corte a 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$8.767.996.- En el desarrollo de la vigencia 2014 se expidieron 12 actas de liberación por valor total de 7.381.216 y 13 resoluciones de reconocimiento de pago por valor total de \$4.933.735.



**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

- 930600 "BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA" corresponde a bienes recibidos para el usufructo de acuerdo con los contratos de comodato NO. 686 y 687 de 2014
- 934600 "BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS" su valor de \$ 294.995 corresponde a los saldos de bienes inmuebles entregados en administración por el DADEP de acuerdo a las actas de entrega del inmueble.
- 939000 "OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL" para el 2014 el valor de \$ 35.555.210 que corresponde a demandas en contra de la entidad y que de acuerdo a la calificación en SIPROJ, y que se detalla a continuación:

Código Contable	TIPO DE PROCESOS	Saldos Contables	No. Procesos con valor	No. Procesos con valor cero	No. Procesos en SIPROJ
93909001	Civiles	31,134	1	-	1
93909002	Laborales	282,282	7	-	7
93909004	Administrativos	15,676,363	57	2	59
93909090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19,565,432	86	632	718

Cada una de las cuentas anteriores presenta su correspondiente contra partida que es el grupo 99" ACREEDORAS POR CONTRA"



## NOTA 17

### CUENTAS RECIPROCAS

Durante la vigencia 2014, se generaron las siguientes operaciones financieras con otros entes públicos:

Código Contable Subcuenta	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
142404	Fondo De Prestaciones Economicas- Cesantias Y Pensiones FONCEP	6,363,914	-
240101	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez-Idipron	352,895	-
240101	Beneficencia De Cundinamarca	592,191	-
240101	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá E.S.P.	61,400	-
245301	Ministerio De Educación Nacional	60,039	-
245301	Unidad De Atención Y Relación De Víctimas	114,851	-
245301	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	23,208,076	-
510401	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	-	109,509
510402	Servicio Nacional De Aprendizaje "Sena"	-	18,251
510403	Escuela Superior De Administración Pública "Esap"	-	18,251
510404	Ministerio De Educación Nacional	-	36,503
511117	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá E.S.P.	-	1,527,093
511117	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	-	3,100,396
512008	Fondo Financiero Distrital De Salud	-	6,583
550704	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	-	1,572,431
550704	Servicio Nacional De Aprendizaje "Sena"	-	261,721
550704	Escuela Superior De Administración Pública "Esap"	-	261,721
550704	Ministerio De Educación Nacional	-	523,442
550705	Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital	-	357,339
550705	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez-Idipron	-	9,217,085



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.


Secretaría  
Integración Social

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
**Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014**

Código Contable Subcuenta	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
550705	Secretaría Distrital De Ambiente	-	44
550705	Beneficencia De Cundinamarca	-	6,447,056
580237	Fondo De Prestaciones Económicas -Cesantías Y Pensiones Foncep	-	145,313

- El valor reportado como operación recíproca entre la SDIS y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.T.B presenta diferencias teniendo en cuenta que los periodos de causación son diferentes, el alto volumen de bienes en arrendamiento, los diversos conceptos que factura la empresa en cada uno de los recibos y que a la fecha son cerca de 600 líneas telefónicas ha sido complejo la implementación de un mecanismo de cruce y conciliación de dichas partidas. Igualmente a pesar de los diversos requerimientos a la E.T.B. no ha sido posible obtener respuesta.

- En las operaciones recíprocas con el IDIRPON se presenta diferencia de \$15.281 que corresponde a la cuenta de cobro \$15.281 del convenio 6035 de 2013 sobre el cual a la fecha no se ha recibido en el área contable certificado de recibido a satisfacción por parte del área supervisora.

  
**DEISY YOLIMA GUTIÉRREZ HERRERA**

Contadora SDIS

T.P. 100753-T